ZREF2, S.A. de C.V. F.I.I.D.

02/09/2021

Se informa que al cierre del pasado lunes 08 de febrero de 2021, debido a movimientos de mercado, se observó una insuficiencia en el límite mínimo de tenencia en valores denominados en pesos, sin que se entienda por ello modificada la política de inversión establecida dentro del prospecto de información al público inversionista.

El día de hoy se realizaron las operaciones correspondientes para regresar al nivel mínimo de 80% en activos denominados en pesos establecidos en el prospecto de inversión.

Lo anterior se informa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción II, de las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.